

Dec. No. 329-12 que asciende a la Coronel Médico Dra. Rosalina Fermín Yanguela, E.N., al rango de General de Brigada Médico, E.N., y la retira con disfrute a pensión, por antigüedad en el servicio. G. O. No. 10679 del 30 de junio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 329-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Coronel Médico Dra. Rosalina Fermín Yanguela, E.N., queda ascendida al rango de General de Brigada Médico, E.N., y puesta en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 330-12 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones especiales del Estado por enfermedad a varios técnicos y/o profesionales del Instituto Agrario Dominicano. G. O. No. 10679 del 30 de junio de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 330-12

VISTO: El Artículo 57, de la Constitución de la República.

VISTA: La Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, del 11 de diciembre del 1981;